ACTA DE CUMPLIMIENTO

Entre los suscritos a saber, **HERNÁN ABDÓN GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No.12.970.444 de Pasto, en calidad de presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño, en atención a lo establecido en el Acuerdo No.182 de noviembre 29 de 2017, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño, normatividad referente a la Reglamentación y el Calendario de la convocatoria especial de financiación para la creación de Maestrías propias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de una parte; y el Docente Tiempo Completo **ARSENIO HIDALGO TROYA** adscrito al Departamento de Matemáticas y Estadística de la Universidad de Nariño, identificado con cédula de ciudadanía No.12.961.179 en calidad de responsable de la propuesta (**Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación)**, por la otra.

Acuerdan suscribir la presente Acta de Cumplimiento de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: **OBJETO**. Establecer las obligaciones a cumplir por parte los proponentes de los proyectos de maestría a financiar en el marco de la convocatoria establecida según Acuerdo No. 182 de noviembre 29 de 2017, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

SEGUNDA: **COMPROMISOS.** El Docente Tiempo Completo **ARSENIO HIDALGO TROYA** adscrito al Departamento de Matemáticas y Estadística de la Universidad de Nariño, identificado con cédula de ciudadanía No.12.961.179 y el equipo de trabajo conformado por los docentes **ALVARO ALFREDO BRAVO Y LEONEL DELGADO ERASO** de la propuesta denominada "Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación)" darán cumplimiento a los siguientes compromisos:

- ✓ Los investigadores a quienes se apruebe la propuesta en la convocatoria deberán entregar como resultado final el documento maestro que incluirá las recomendaciones y observaciones de los pares evaluadores externos, designados por el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ El proyecto se dará por culminado una vez se haya terminado el trámite de Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Los docentes deberán entregar un Informe semestral en el que se incluirá el avance del proyecto, según el cronograma de actividades previsto.

✓ La FACIEN se reservará el derecho a solicitar informes extraordinarios o a realizar
acciones de seguimiento en el momento en el que lo estime pertinente.

TERCERA: INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de los compromisos antes estipulados, será de conocimiento de los entes de control de la Universidad de Nariño.

CUARTA: PRESUPUESTO. El primer desembolso de los recursos de la propuesta, deberá realizarse en un periodo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de cumplimiento del mismo.

El monto de financiación para el proyecto es de \$7.000.000 (siete millones de pesos) a nombre del docente **ARSENIO HIDALGO TROYA**, identificado cédula de ciudadanía No. 12.961.179, quien será el responsable del proyecto, de acuerdo al siguiente presupuesto:

RUBRO	Valor
Honorarios Responsables del Proyecto	4.000.000
Asistente de secretaria (monitor o pasante)	1.200.000
Material de oficina	200.000
Fotocopias	100.000
Estudio de Factibilidad (encuestadores, material)	1.200.000
Trámite de Registro calificado	200.000
Otros gastos (transporte)	100.000
TOTAL	\$7.000.000

QUINTO: TERMINOS. Con la firma de la presente acta de cumplimiento, el equipo de docentes asume el compromiso de ejecutar el proyecto dentro de los tiempos, las condiciones y los procedimientos establecidos en la misma.

El tiempo máximo de ejecución de los proyectos será de un (1) año. La fecha de inicio será la misma de la suscripción de la presente acta de cumplimiento.

En constancia se firma la presente acta de cumplimiento en dos (2) ejemplares de igual tenor, en la ciudad de San Juan de Pasto el día 13 de agosto de 2018.

HERNÁN ABDÓN GARCIA

CC.12.970.444

Presidente Consejo de Facultad Ciencias Exactas y Naturales

ALVARO ALFREDO BRAVO

CC.12.954.047

Docente Tiempo Completo

Departamento de Matemáticas y Estadística

ARSENIO HIDALGO TROYA

Allide

CC. 12.961.179

Responsable Proyecto

Docente Tiempo Completo

Departamento de Matemáticas y

Estadística

LEONEL DELGADO ERASO

CC.12.994.369

Docente Hora Cátedra

Departamento de Matemáticas y

Estadística

ACTA DE CUMPLIMIENTO

Entre los suscritos a saber, **HERNÁN ABDÓN GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No.12.970.444 de Pasto, en calidad de presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño, en atención a lo establecido en el Acuerdo No.182 de noviembre 29 de 2017, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño, normatividad referente a la Reglamentación y el Calendario de la convocatoria especial de financiación para la creación de Maestrías propias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de una parte;

Y el Docente Tiempo Completo **LUIS EDUARDO PAZ SAAVEDRA** adscrito al Departamento de Matemáticas y Estadística de la Universidad de Nariño, identificado con cédula de ciudadanía No.93.391.041 en calidad de responsable de la propuesta (**Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación**), por la otra.

Acuerdan suscribir la presente Acta de Cumplimiento de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: **OBJETO**. Establecer las obligaciones a cumplir por parte los proponentes de los proyectos de maestría a financiar en el marco de la convocatoria establecida según Acuerdo No. 182 de noviembre 29 de 2017, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

SEGUNDA: COMPROMISOS. El Docente Tiempo Completo LUIS EDUARDO PAZ SAAVEDRA adscrito al Departamento de Matemáticas y Estadística de la Universidad de Nariño, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.391.041 y el equipo de trabajo conformado por los docentes JOSÉ LUIS ROMO GUERRÓN, EDWIN INSUASTY PORTILLA, JAVIER CAICEDO ZAMBRANO Y JOHN JAIRO DOMÍNGUEZ DE LA ROSA de la propuesta denominada "Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación" darán cumplimiento a los siguientes compromisos:

- ✓ Los investigadores a quienes se apruebe la propuesta en la convocatoria deberán entregar como resultado final el documento maestro que incluirá las recomendaciones y observaciones de los pares evaluadores externos, designados por el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ El proyecto se dará por culminado una vez se haya terminado el trámite de Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

- ✓ Los docentes deberán entregar un Informe semestral en el que se incluirá el avance del proyecto, según el cronograma de actividades previsto.
- ✓ La FACIEN se reservará el derecho a solicitar informes extraordinarios o a realizar
 acciones de seguimiento en el momento en el que lo estime pertinente.

TERCERA: INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de los compromisos antes estipulados, será de conocimiento de los entes de control de la Universidad de Nariño.

CUARTA: PRESUPUESTO. El primer desembolso de los recursos de la propuesta, deberá realizarse en un periodo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de cumplimiento del mismo.

El monto de financiación para el proyecto es de \$7.000.000 (siete millones de pesos) a nombre del docente **LUIS EDUARDO PAZ SAAVEDRA**, identificado cédula de ciudadanía No. 93.391.041, quien será el responsable del proyecto, de acuerdo al siguiente presupuesto:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
Estudio de factibilidad	Contratación de empresa o persona especializada	\$2.500.000
Asesoría de expertos	Pago de honorarios por servicio de asesoría	\$500.000
Diseño de la propuesta	Jornadas de trabajo externa	\$500.000
Equipos y oficina	Dotación de la oficina de la maestría	\$3.500.000
	TOTAL	\$7.000.000

QUINTO: TERMINOS. Con la firma de la presente acta de cumplimiento, el equipo de docentes asume el compromiso de ejecutar el proyecto dentro de los tiempos, las condiciones y los procedimientos establecidos en la misma.

El tiempo máximo de ejecución de los proyectos será de un (1) año. La fecha de inicio será la misma de la suscripción de la presente acta de cumplimiento.

En constancia se firma la presente acta de cumplimiento en dos (2) ejemplares de igual tenor, en la ciudad de San Juan de Pasto el día 30 de agosto de 2018.

HERNÁN ABDON GARCIA

CC.12.970.444

Presidente Consejo de Facultad Ciencias Exactas y Naturales

JOSE LUIS ROMO GUERRÓN

CC. 87.7 \7.538

Docente Tiempo Completo

Departamento de Matemáticas y Estadística

JOHN JAIRO DOMÍNGUEZ DE LA ROSA

CC. 98.397.453

Docente Tiempo Completo Ocasional Departamento de Matemáticas y Estadística LUIS EDUARDO PAZ SAAVEDRA

CC/93.391,041

Responsable Proyecto

Docente Tiempo Completo

Departamento de Matemáticas y

Estadística

EDWIN INSUASTY PORTILLA

CC. 12.973.322

Docente Tiempo Completo

Departamento de Matemáticas y

Estadística

ACTA DE CUMPLIMIENTO

Entre los suscritos a saber, **HERNÁN ABDÓN GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No.12.970.444 de Pasto, en calidad de presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño, en atención a lo establecido en el Acuerdo No.182 de noviembre 29 de 2017, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño, normatividad referente a la Reglamentación y el Calendario de la convocatoria especial de financiación para la creación de Maestrías propias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de una parte;

Y los Docentes Tiempo Completo **GUSTAVO ADOLFO MARMOLEJO AVENIA**, identificado con cédula de ciudadanía No.16.283.652, **EDINSSÓN FERNÁNDEZ MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.99.454.354, **HILBERT BLANCO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.94.498.737 y **ANDRES CHAVES BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No.16.836.948 adscritos al Departamento de Matemáticas y Estadística de la Universidad de Nariño, en calidad de responsables de la propuesta (**Maestría en Educación Matemática (MaEM)**), por la otra.

Acuerdan suscribir la presente Acta de Cumplimiento de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: **OBJETO**. Establecer las obligaciones a cumplir por parte los proponentes de los proyectos de maestría a financiar en el marco de la convocatoria establecida según Acuerdo No. 182 de noviembre 29 de 2017, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

SEGUNDA: COMPROMISOS. El Docente Tiempo Completo GUSTAVO ADOLFO MARMOLEJO AVENIA adscrito al Departamento de Matemáticas y Estadística de la Universidad de Nariño, identificado con cédula de ciudadanía No.16.283.652 y el equipo de trabajo conformado por los docentes EDINSSÓN FERNÁNDEZ MOSQUERA, HILBERT BLANCO ALVAREZ y ANDRES CHAVES BELTRÁN de la propuesta denominada "Maestría en Educación Matemática (MaEM)" darán cumplimiento a los siguientes compromisos:

✓ Los investigadores firmantes deberán entregar como resultado final el documento maestro que incluirá las recomendaciones y observaciones de los pares evaluadores externos, designados por el Ministerio de Educación Nacional.

- ✓ El proyecto se dará por culminado una vez se haya terminado el trámite de Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Los docentes deberán entregar un Informe semestral en el que se incluirá el avance del proyecto, según el cronograma de actividades previsto.
- ✓ La FACIEN se reservará el derecho a solicitar informes extraordinarios o a realizar acciones de seguimiento en el momento en el que lo estime pertinente.

Parágrafo Único: las funciones del Coordinador del proyecto de Maestría en Educación Matemática (MaEM), serán las siguientes:

- 1. Consensuar el método de trabajo que seguirá el grupo que escribirá la propuesta de la maestría en Educación Matemática.
- 2. Consensuar las tareas a realizar y los productos a entregar (incluido sus objetivos, funciones y niveles de redacción y estilística a considerar) así como las personas que los (as) desarrollaran.
- 3. Proponer el cronograma de actividades a seguir y supervisar su cumplimiento.
- 4. Recibir las actividades y productos entregados, y verificar que su redacción y estilo sean los adecuados asimismo que cumplan con los objetivos y funciones previamente establecidos (de no ser así, unos u otros serán devueltos a los autores para que realicen las transformaciones que correspondan, y regresen una nueva, y definitiva, versión del escrito).
- Sistematizar las actividades desarrolladas y los productos entregados siempre y cuando estos cumplan con los objetivos, funciones, grado de redacción y estilo, exigidos.
- 6. Administrar los recursos.
- 7. En caso de anomalías en el proceso de construcción de la propuesta de la maestría: atrasos, dificultades, incumplimiento de tareas o en la entrega de productos de los integrantes del grupo de trabajo, etc., presentar un informe a la decanatura reseñando en detalle la anomalía en cuestión y el rol que desempeñan, en uno u otro caso, los distintos integrantes del grupo de trabajo.
- 8. Entregar el documento final a la instancia que corresponde
- 9. Presentar al grupo de trabajo el informe de evaluación realizado por el MEN al leer la propuesta de maestría realizada.
- 10. En caso de existir aspectos a mejorar o a corregir en dicha propuesta, establecer un método de trabajo con el grupo y tipificar las tareas que permitan cumplir con las exigencias realizadas, igualmente, asignar a cada uno de los integrantes del grupo de trabajo la tarea que debe realizar, y la fecha en que se ha de entregar.

TERCERA: INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de los compromisos antes estipulados, será de conocimiento de los entes de control de la Universidad de Nariño.

CUARTA: PRESUPUESTO. El primer desembolso de los recursos de la propuesta, deberá realizarse en un periodo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de cumplimiento del mismo.

El monto de financiación para el proyecto es de \$7.000.000 (siete millones de pesos).

El docente **GUSTAVO ADOLFO MARMOLEJO AVENIA**, en cumplimiento con una de las funciones de Coordinador será quien administre los siguientes recursos:

GASTOS	ÍTEM	INVERSIÓN EN \$
Académicos	Revisión de Contenido y Estilo	\$300.000
	Contratación de dos profesionales en educación matemática para escritura de apartados específicos del documento y consecución y síntesis de información.	\$3.000.000
	Adquisición de libros especializados en Educación Matemática	\$1.000.000
Administrativos	Estudio de factibilidad: estudio de demanda	\$2.000.000
Operativos	Impresiones y papelería	\$700.000
TOTAL		\$7.000.000

QUINTO: TERMINOS. Con la firma de la presente acta de cumplimiento, el equipo de docentes asume el compromiso de ejecutar el proyecto dentro de los tiempos, las condiciones y los procedimientos establecidos en la misma.

El tiempo máximo de ejecución de los proyectos será de un (1) año. La fecha de inicio será la misma de la suscripción de la presente acta de cumplimiento.

En constancia se firma la presente acta de cumplimiento en dos (2) ejemplares de igual tenor, en la ciudad de San Juan de Pasto el día 30 de agosto de 2018.

HERNAN ABDON GARCIA

CC.12.970.444

Presidente Consejo de Facultad Ciencias Exactas y Naturales

EDINSSÓN FERNÁNDEZ MOSQUERA

CC.99.454.354

Docente Tiempo Completo

Departamento de Matemáticas y Estadística

GUSTAVO ADOLFO MARMOLEJO

CC 16.283.652

Responsable Proyecto

Docente Tiempo Completo

Departamento de Matemáticas y

Estadística

HILBERT BLANCO ALVAREZ

CC. 94.498.737

Docente Tiempo Completo

Departamento de Matemáticas y

Estadística

ANDRES CHAVES BELTRÁN

CC. 16.836.948

Docente Tiempo Completo

Departamento de Matemáticas y Estadística